



SECRETARIA MUNICIPAL

**PROMULGA ACUERDO N° 61 DE 7 AGOSTO 2012
CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA MODIFI-
CACION ESTATUTOS ASOCIACION CHILENA
MUNICIPALIDADES.-**

DECRETO EXENTO 3178 /

RECOLETA, 13 AGO 2012

T O S :

1.- El oficio N° 341-792 de 1° Junio 2012 del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, en el cual informa sobre la transformación de la organización que dirige y la necesidad de Modificar los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades para adecuarlos a las normas contenidas en la Ley 20.527.-

2.- El acuerdo N° 61 de 7 Agosto 2012 del Concejo Municipal de Recoleta, que aprueba la modificación de los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, entidad de la cual la Municipalidad de Recoleta es socio: y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

D E C R E T O

PROMULGASE el acuerdo N° 61 de 07 Agosto del 2012, del Concejo Municipal de Recoleta, a través del cual se aprueba la Modificación de los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, cuyo contenido consta en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos se considera formar parte integrante del presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FIDEL SOL LETELLIER GONZALEZ, ALCALDE | HORACIO NOVOA
SECRETARIO MUNICIPAL.
LO QUE TRAYE FIRMA A FIN CONFORME A SU ORIGINAL.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

